E. 16551

R E S O L U C I O N N° : **181/08**

EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE RIO CUARTO,

R E S U E L V E :

ARTICULO 1º.- Solicitar a la Secretaría de Desarrollo Urbano, Obras y Servicios Públicos de la Municipalidad de Río Cuarto, la inclusión de la obra de ampliación de red distribuidora de gas natural en calles Dinkeldein (N) entre Guardias Nacionales y Río Negro (acera Oeste); Pasaje Público al 1300, Pasaje Nahuel Huapi al 1300 y Río Negro desde Dinkeldein (N) hasta el complejo ATRAC, en el plan de obras de ampliación de Red Distribuidora de Gas Natural a ejecutar en el año 2009.

ARTICULO 2º.- Solicitar a la Secretaría de Desarrollo Urbano, Obras y Servicios Públicos de la Municipalidad de Río Cuarto que se informe al Concejo Deliberante, cuando se cuente con la factibilidad técnica de la obra, la fecha de inicio estimada para la obra.

ARTICULO 3º.- Remitir a la Secretaría de Desarrollo Urbano, Obras y Servicios Públicos copia completa del Expediente Legislativo de referencia.

ARTICULO 4º.- Comuníquese, publíquese, regístrese y archívese.

SALA DE SESIONES, Río Cuarto, 27 de noviembre de 2008.-

EDUARDO YUNI
Presidente

ENRIQUE F. MAGOIA
Secretario